



#SOMOSPRI

COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS ÓRGANO AUXILIAR EN VERACRUZ

FE DE ERRATAS DEL PREDICTAMEN PUBLICADO EL 28 DE ENERO DE 2018 POR EL QUE SE RESOLVIÓ LA SOLICITUD DE PRERREGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL DISTRITO ELECTORAL IV, CON CABECERA EN VERACRUZ, DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018 DEL MILITANTE GUILLERMO LARIOS BARRIOS.

Se hace del conocimiento público la fe de erratas de la consideración tercera visible a foja cuatro del predictamen que nos ocupa, en los siguientes términos:

DICE:

TERCERA. Del análisis minucioso del expediente, este órgano auxiliar advirtió la falta de acreditación de los requisitos exigidos por las fracciones VIII y X de la Base Décima de la convocatoria, consistentes en Constancia expedida por el titular de la Presidencia Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., para acreditar el conocimiento de los Documentos Básicos de Partido Revolucionario Institucional; Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, que acredite que está al corriente en el pago de sus cuotas partidarias al mes de diciembre de 2017. Por lo anterior, el 27 de enero de 2018, a las 23:30 horas, se notificó el acuerdo de garantía de audiencia adoptado a favor del militante, por medio del cual se le concedió 12 horas para subsanar las deficiencias presentadas en su solicitud de pre-registro.

DEBE DECIR:

TERCERA. Del análisis minucioso del expediente, este órgano auxiliar advirtió la falta de acreditación de los requisitos exigidos por la fracción VIII de la Base Décima de la convocatoria, consistentes en Constancia expedida por el titular de la Presidencia Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., para acreditar el conocimiento de los Documentos Básicos de Partido Revolucionario Institucional. Por lo anterior, el 27 de enero de 2018, a las 23:30 horas, se notificó el acuerdo de garantía de audiencia adoptado a favor del militante, por medio del cual se le concedió 12 horas para subsanar las deficiencias presentadas en su solicitud de pre-registro.



COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
ÓRGANO AUXILIAR EN VERACRUZ

#SOMOSPRI



FRANCISCO MORA DOMINGUEZ
PRESIDENTE



GABRIELA MUÑOZ RIVERA
SECRETARIO